



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

B A N D O

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL REY (CIUDAD REAL)

En virtud de las atribuciones que otorga el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local,

HACE SABER:

Esta Corporación traslada sus condolencias a toda la comunidad Católica por el fallecimiento del Papa Francisco, un líder espiritual que nos deja su legado humanista de lucha contra la desigualdad y las injusticias, la defensa de la paz y el diálogo, así como los Derechos Humanos.

Por su relevancia espiritual y siguiendo lo decretado por el Gobierno de España, éste Ayuntamiento declara el estado de luto oficial durante los tres días, desde este martes a las 00h y hasta el jueves 24 a las 24h.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
(Firmado digitalmente)

Fdo.: Cándido Barba Ruedas.

Firma 1 de 1
Cándido Barba Ruedas
21/04/2025
ALCALDE



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.	
Código Seguro de Validación	eb12c32a2f8d465f9aa28c30da21913a001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

